



**ADENDA No. 1**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA SCP-165-2022**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA** *Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades en el marco del proyecto EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO - Empresa 5060", de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas.*

## Adenda pliego de condiciones



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

La Universidad Nacional de Colombia, informa a los proponentes que están participando el proceso de Invitación Pública SCP-165-2022, cuyo objeto es **“Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades en el marco del proyecto EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: APOORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO - Empresa 5060”, de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas.** que mediante la presente adenda se modifica el pliego de condiciones, así:

1. Se modifica el Numeral 9 correspondiente al cronograma del proceso del pliego de condiciones, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación	23 de mayo de 2022	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Fecha límite de recepción de propuestas y cierre de la invitación	Hasta el 26 de mayo de 2022 a las 02:00 p.m.	Se recibirán las ofertas por el medio indicado en el numeral 8.
Publicación del informe de evaluación preliminar	03 de junio de 2022	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Observaciones al informe de evaluación preliminar por parte de los oferentes	Hasta el 06 de junio de 2022 a las 03:00 p.m.	A través del correo electrónico: correo electrónico: <a href="mailto:invitaciones_pal@unal.edu.co">invitaciones_pal@unal.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones y publicación del informe de evaluación definitiva	8 de junio de 2022	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN PERMANECEN VIGENTES